

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 16, segundo semestre 2017, [pp. 9-45]

*El paso de la “libertad política” a la
“independencia” en los debates
periodísticos entre Monteagudo y
Pazos Silva, en la Gazeta de
Buenos Aires*

ARIEL ALBERTO EIRIS¹

Resumen

El presente trabajo se propone abordar el debate periodístico en la Gazeta de Buenos Aires entre 1811 y 1812 entre Vicente Pazos Silva y Bernardo de Monteagudo. Se analizará que pese a las diferencias por las formas institucionales, existió una coincidencia conceptual en torno al sentido de la expresión “libertad política”, que pasaría a ser entendida como “independencia”.

¹ CONICET-USAL-UCA.

Palabras clave

Gazeta de Buenos Aires - Bernardo de Monteagudo - Vicente Pazos Silva
- independencia - libertad política

Abstract

This paper intends to address the journalistic debate in the Gazeta de Buenos Aires between Vicente Pazos Silva and Bernardo de Monteagudo. It will be analyzed that in spite of the differences by the institutional forms, there was a conceptual coincidence around the sense of the expression of “political freedom” that would happen to be understood like “independence”.

Keywords

Gazeta de Buenos Aires - Bernardo de Monteagudo - Vicente Pazos Silva
- Independence- Political Freedom

Introducción

La crisis política de la monarquía española confeccionó en el Río de la Plata un complejo entramado político, militar y diplomático en el marco del nuevo contexto internacional. A partir de 1810, con la irrupción de la Revolución de Mayo, se inició un amplio proceso político con significativas transformaciones ideológicas y culturales. Ellas impregnaron los discursos y las posiciones políticas asumidas frente a las presiones ocasionadas por el agravamiento de la guerra.

Ante tal situación, proliferaron los debates públicos como medios de difusión de discursos y de construcción de una “opinión pública” que fuera favorable a alguna de las facciones políticas constituidas. Un caso singular fue el producido entre los coredores de la *Gazeta de Buenos Aires*, órgano oficial del gobierno revolucionario. Entre fines de 1811 y marzo de 1812, sus editores, Bernardo de Monteagudo y Vicente

Pazos Silva, se enfrentaron públicamente en un debate que llegó a tener fuertes repercusiones en la sociedad. Este ha sido objeto de estudio en algunos trabajos historiográficos, especialmente los realizados por Juan Canter², y en obras generales sobre la historia del periodismo rioplatense³. Así mismo, desde la historia de los conceptos, se ha recurrido a estos escritos a fin de reconstruir los campos semánticos y los significados empleados para términos polisémicos, claves en la construcción de los argumentos jurídicos del momento⁴. Sobre esta base se extendieron trabajos de análisis políticos e intelectuales que ahondaron en la complejidad de los discursos revolucionarios en relación con los cambios de coyuntura⁵.

2 JUAN CANTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, Peuser, 1924.

3 Entre las principales obras generales se destacan: CARLOS GALVÁN MORENO, *El periodismo argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1943; JUAN RÓMULO FERNÁNDEZ, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Círculo de prensa, 1943; OSCAR R. BELTRAN, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Sopena, 1943; FÉLIX WEINBERG, “El Periodismo”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva historia argentina*, Tomo V, Buenos Aires, Emecé, 2003; MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Educa, 2006 y FERNANDO SÁNCHEZ ZINNY, *El periodismo de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010.

4 JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; RUBÉN DARÍO SALAS, *El discurso histórico-jurídico y político-institucional en clave retórico-hermenéutica. Del Clasicismo Ilustrado a la Post-Modernidad*, Buenos Aires, Instituto de Investigación de Historia del Derecho, 2004; NOEMÍ GOLDMAN, *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008 y JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

5 FABIÁN HERRERO, *Bernardo de Monteagudo. Revolución, independencia, confederacionismo*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2005; SILVANA CAROZZI, *Las Filosofías de la revolución: Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo (1810-1815)*, Buenos Aires, Prometeo, 2011; y BEATRIZ DÁVILO, *Los derechos, las pasiones, la utilidad: debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*, Caseros, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2011.

Todos estos relevantes aportes abordaron la cuestión en función de las diferencias personales de sus redactores o del carácter acentuado de Monteagudo, quien sostuvo categóricamente el reclamo por la declaración de Independencia, mediante un programa político propio que tomó distancia del gobierno. Ante ello, emerge la cuestión de las coincidencias conceptuales producidas y la forma en que el debate pudo lograr, finalmente, una confluencia política entre los redactores, en rechazo a la política general del Triunvirato.

El presente trabajo se propone responder a esa problemática, al considerar que durante los pocos meses de la redacción con alternancia, ambas personalidades se radicalizaron en sus planteos llegando a exponer principios diferentes a los sostenidos al inicio, lo que implicó un acercamiento conceptual entre ellos y un progresivo alejamiento de la posición oficial del gobierno. Ese acercamiento habría de darse en torno a la aceptación de la transformación semántica de la expresión “libertad política” (entendida hasta entonces en un sentido de autonomía asociada a la tradición hispana bajo la unidad de corona) a una nueva significación referenciada como Independencia, lo que implicaba una ruptura decidida con la Península. Ese cambio discursivo logró así unir posiciones entre los redactores en el marco de los debates que mantenían por las formas institucionales a adoptar.

Para abordar esas cuestiones, se trabajarán esencialmente los discursos periodísticos volcados en la *Gazeta*⁶, en el marco del rol de “escritores públicos”⁷, que los redactores asumían ante la necesidad de cons-

6 El término “periodismo” y sus derivados semánticos son utilizados en el estricto sentido de escritores de impresos periódicos debido a la falta de profesionalización que existía en la época sobre dicha actividad. El “periódico” era pues un “medio de comunicación” de carácter gráfico e impreso caracterizado por su publicación en función de una periodicidad establecida. Al respecto ver: CATHERINE BERTHO LAVENIR y FRÉDÉRIC BARBIER, *Historia de los medios: de Diderot a Internet*, Buenos Aires, Colihue, 2007.

7 Este estilo de redacción representaba la fusión de dos conceptos diferentes: “autoridad” en su sentido intelectual y “publicista” en referencia a su función política. El primero significaba la formación erudita del escritor, mientras que el último englobaba a quienes, al ser aceptados por la “opinión pública”, enunciaban perspectivas estructurales del orden social. Ver: PABLO F. MARTÍNEZ, “Autores y publicistas entre la colonia

tituir una “opinión pública” favorable a sus posiciones⁸. De la misma manera, se entenderá que los conceptos expresados constituyen “lenguajes políticos” que operan sobre el escritor y los lectores⁹.

*El inicio del debate periodístico en la Revolución:
Pazos Silva y Monteagudo*

Sobre las bases conceptuales planteadas por el Primer Triunvirato, constituido a fines de 1811 como victoria de la facción morenista que acabó por desplazar la autoridad de Cornelio Saavedra, fueron renovadas las autoridades la *Gazeta de Buenos Ayres*, único periódico político y de carácter oficial. Su redactor, Pedro José Agrelo, renunció tras el decreto que establecía que el periódico era un papel particular y no res-

y la Revolución de Mayo”, en: M. ALABART, M. A. FERNÁNDEZ, y M. A. PÉREZ, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, p. 184.

8 La “opinión pública” adquirió por entonces una noción jurídica, según la cual actuaba como un “tribunal neutral que tras evaluar las evidencias disponibles y sus argumentos accede idealmente a la verdad del caso”. Esta concepción implicaba una fuente de legitimidad política en tiempos de crisis político-institucional, por lo que los escritores públicos buscaban desarrollar un criterio de “unanimitad” que les permitiera uniformar las percepciones sociales en favor de sus argumentaciones. Conf. JÜRGEN HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, GG, [1962] 2011, pp. 64, 68 y 94; ROGER CHARTIER, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 99; ELÍAS JOSÉ PALTÍ, *El tiempo de la Política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007, p. 161; y NOEMÍ GOLDMAN, “Opinión Pública”, en: JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 984.

9 Los conocimientos de los lenguajes políticos, entendidos como conjuntos de conceptos, categorías y sus formas y lógicas de articulación, permiten adentrarse en los criterios que subyacían. Para identificar las transformaciones del lenguaje político no basta con analizar los cambios de sentidos de las categorías implementadas, es preciso ver la lógica que los articula y el modo en que son producidos. Ver: ELÍAS JOSÉ PALTÍ, *El tiempo de la Política, op. cit.*, p. 17.

pondría a la visión del gobierno. Luego de casi un mes de anonimato en su edición, fue nombrado en noviembre de 1811 como nuevo redactor el sacerdote Vicente Pazos Silva, quien también era conocido como Pazos Kanki por ser originario del Alto Perú e hijo de aymaras. Tras doctorarse en teología y consagrarse sacerdote en Cuzco, se vinculó con el ámbito intelectual de Charcas. Allí conoció a Mariano Moreno, con quien compartió en Potosí parte de sus estudios sobre la mita¹⁰. Recibió la misma formación ecléctica que Moreno y Agrelo, cuya vinculación intelectual y personal lo llevó a relacionarse directamente con el sector revolucionario y, en particular, con el morenista. Una vez iniciada la Revolución de Mayo, su amistad con Moreno le permitió acercarse a la edición de la *Gazeta*. Colaboró en la redacción del número correspondiente al 6 de septiembre de 1810, destinado a defender el accionar del Cuerpo de Patricios y atacar al mariscal Vicente Nieto, quien dirigía la contrarrevolución desde su Chuquisaca natal¹¹.

A pesar de su tendencia más moderada y su consecuente disidencia respecto de las posiciones más violentas, permaneció vinculado al sector morenista dada la filiación personal que poseía¹² con varios de sus integrantes, en particular con Sarratea, quien promulgó su nombramiento como editor de la *Gazeta*¹³.

La nueva redacción se inició el 5 de noviembre y, desde su primer número, el periódico tuvo un nuevo formato, en cuarto y a dos columnas. A su vez, pasó a publicar dos números por semana, aparte de las ediciones extraordinarias. Al mantener una filiación ideológica con el Triunvirato, Pazos Silva prosiguió con el estilo de redacción impuesto en el mes anterior. Allí continuó la prédica sobre las consecuencias de la libertad política, que buscaba redefinir, al sostener que:

10 Ver: VICENTE PAZOS SILVA, *Memorias Histórico-Políticas*, Prólogo de Gustavo Adolfo Otero, La Paz, Artística, 1939. p. 12.

11 No hay certeza de si el artículo fue escrito íntegramente por Pazos Silva o en coautoría con Moreno. Ver: MANUEL CARRASCO, "El trotamundos del Ilabaya", en: *Estampas Históricas*, Buenos Aires, Hachette, 1963, p. 182.

12 FERNANDO MOLINA, *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*, La Paz, 2010, pp. 21-22.

13 VICENTE PAZOS SILVA, *Memorias Histórico-Políticas*, op. cit., p. 17.

La reunión de la voluntad de todos en una o varias personas fundada sobre principios nace sin duda del convencimiento que hay de la utilidad de obedecer; ¿Y cuál será esta utilidad? necesariamente debe ser la conservación de la tranquilidad pública y particular, la seguridad de las propiedades, mas claro, la libertad civil y política, garantida por la salvaguardia de una autoridad tutelar. Como el fin de los periódicos es generalizar las ideas, consolidar la opinión por la repetición de materias políticas, he creído conveniente tratar de la libertad porque la suerte de las gacetas es, ser arrojadas inmediatamente hayan ministrado las noticias. La libertad política consiste en que una nación sólo esté sujeta a las leyes que de su grado haya conocido. Esta libertad general, no vive sino a costa de sacrificio de la libertad de cada uno¹⁴.

Se diferenciaba la libertad civil con un sentido individual, de la libertad política que adquiriría una significancia social. De las referencias a la libertad se desprendía el inicio del uso gradual de un concepto nuevo: la utilidad. En permanente asociación con la noción de orden, dicho principio se incorporó progresivamente a los discursos fundados en el derecho natural que, desde Moreno, constituían la base explicativa de la revolución¹⁵. El concepto de utilidad surgió gradualmente a partir de los análisis que se realizaban respecto a las características y funciones de la libertad política y su vinculación con una libertad individual, siempre asociada al bienestar que esta traería¹⁶.

14 *Gazeta de Buenos Ayres*, 5 de noviembre de 1811, p. 1.

15 Ver BEATRIZ DÁVILO, *op. cit.*, p. 32.

16 KLAUS GALLO, “En búsqueda de la “República ilustrada”. La introducción del utilitarismo y la ideología en el *Río de la Plata* a fines de la primera década revolucionaria”, en: FABIÁN HERRERO (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 79-82. Rivadavia se vinculó personalmente con Jeremy Bentham a partir de su estadía en Europa en 1815. Allí adquirió un perfil utilitarista que luego influiría intelectualmente durante la década de 1820. Sin embargo, en 1812 aun no había una concepción rioplatense del utilitarismo, aunque sí se evidenciaban los primeros acercamientos conceptuales. Ver: KLAUS GALLO, *Bernardino Rivadavia. El primer presidente Argentino*, Buenos Aires, EDHASA, 2012.

Con esa argumentación, la *Gazeta* prosiguió la descripción del panorama internacional a partir de la visión de Agrelo. Sin embargo, el nuevo redactor acentuaba el tono crítico referido a las vicisitudes del conflicto. Debido a eso, las referencias despectivas que utilizó Pazos Silva para describir al ejército derrotado en Huaqui impulsaron la contestación y la irrupción en la prensa porteña de Bernardo de Monteagudo. De origen tucumano, Monteagudo también había estudiado en la Universidad de Chuquisaca, por lo que compartía la misma formación ecléctica de Pazos Silva, a quien ya había conocido en Charcas¹⁷. Tras haberse desempeñado como secretario de Castelli, fue arrestado por los saavedristas después de la derrota de Huaqui y luego liberado por el Triunvirato. Entonces se dirigió hacia Buenos Aires con el objetivo de defender las acciones militares tomadas en el Alto Perú.

En dicho marco Monteagudo envió una carta al redactor de la *Gazeta* titulada “El vasallo de la ley al editor”, nombre que aludía a su concepción de que la única autoridad legítima que reconocía era la ley¹⁸. La carta fue publicada el 29 de noviembre sin introducción previa. En ella Monteagudo realizaba una defensa pública de Castelli, a quien comparaba con un ciudadano espartano en alusión a sus supuestas virtudes cívico-militares, las cuales –aseveraba– constituían la raíz de la libertad¹⁹. Al mismo tiempo refutaba los calificativos utilizados por Pazos Silva cuando afirmó, el 21 de noviembre, que por la mala dirección militar de Castelli, sus tropas debían ser consideradas como “enemigos de nuestra santa causa”²⁰. La carta era firmada con su nombre y apellido, a pesar de que en esas circunstancias se tendía a utilizar seudónimos²¹.

17 FERNANDO MOLINA, *op. cit.*, p. 14.

18 MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *La vida de Monteagudo*, Tomo I, Buenos Aires, Kraft, 1950, p. 163.

19 SILVANA CAROZZI, *op. cit.*, p. 211.

20 *Gazeta de Buenos Ayres*, 29 de noviembre de 1811, p. 3.

21 La cuestión evidenciaba el estilo retórico de Monteagudo, caracterizado por una forma discursiva de estilo moderno, predominante en la oralidad, en donde el “Yo” actuaba como expresión de rigor de la voluntad. Ver: RUBÉN DARÍO SALAS, *El discurso histórico-jurídico y político-institucional... op. cit.*, pp. 384-358.

Monteagudo continuaba con el uso del concepto de libertad que desarrollaba el periódico al expresar que: “Si para ser libres bastara el deseo de serlo, ningún pueblo sería esclavo”. Tras repetirse con frecuencia las referencias a dicho término, se señalaba a la libertad política como una consecuencia de la virtud cívica. Así se afirmaba:

Ciudadanos de la América del Sud, jamás podremos ser libres si no damos de mano las pasiones: para llegar al santuario de la libertad, es preciso pasar por el templo de virtud. La libertad no se adquiere con sátiras injuriosas, ni con discursos vados de sentido, jamás violemos los derechos del hombre si queremos establecer la constitución que los garantiza.

Al criticar las calificaciones de Pazos Silva, Monteagudo asumía la defensa de los derechos (que había fortalecido teóricamente Moreno) y mencionaba la Constitución, que se debía establecer como garante de las libertades que daba la revolución (como lo había hecho Funes). Sin embargo, ambos tópicos eran articulados discursivamente a partir del análisis de la libertad política, fruto de la supresión de las pasiones y el desarrollo de la virtud. La síntesis conceptual y vigorosa de su carta captó la atención del Triunvirato, a pesar del rechazo personal y descalificativo con el que Pazos Silva había contestado en el mismo número. En consecuencia, Rivadavia designó a Monteagudo como coeditor de la *Gazeta*, lo cual marcó un distanciamiento con el triunviro Sarratea, allegado a Pazos²².

De esa manera, el trabajo de Pazos Silva se vio coartado por la alternancia entre ambos editores. La *Gazeta* de los martes estaba a su cargo, mientras que Monteagudo dirigía la de los viernes. Así, se iniciaba en el Río de la Plata el desarrollo del debate periodístico, que constituiría una retroalimentación con el Triunvirato. Hasta ese momento, la *Gazeta* hablaba desde el gobierno, pero los cambios en su publicación generaron que el periódico pasara a ser un interlocutor de la autoridad política. Monteagudo asumía su redacción como un publicista político que comunicaba las ideas que quería volver realidad. Aunque aún bus-

22 CARLOS GALVÁN MORENO, *op. cit.*, p. 56.

caba el respaldo del gobierno no pretendía escribir desde la autoridad, sino desde su propia concepción.

Para esa actividad se rodeó de un grupo asesor que colaboraba con él en el debate de las ideas que iría exponiendo en los discursos de su *Gazeta*. Entre ellos se encontraban Agrelo, Vieytes y Matías Miguel de Irigoyen, quienes poseían experiencia en la actividad pública²³. Esta circulación de asesores y escritores públicos muestra la unidad intelectual que había tenido el medio de prensa. Sobre esta cuestión resulta obligado destacar su vinculación singular con Moreno, un actor principal en el inicio del proceso. A pesar de la ponderación que Monteagudo realizaba sobre su figura, fue el único de los redactores que no lo conoció ni fue su amigo. Moreno había impulsado la conformación de un grupo allegado intelectual y políticamente que colaboraba con sus escritos. Había mantenido una profunda amistad con Agrelo, había trabajado con Funes y estudiado con Pazos Silva. De todos ellos, Monteagudo solo conocía a Pazos Silva, pero su acercamiento directo a Castelli le permitía ingresar al sector y constituirse en un referente. A su vez, Agrelo buscaba adquirir una mayor actividad política que la que había podido desarrollar como editor del periódico.

El primer número publicado íntegramente por Monteagudo fue la edición del 13 de diciembre de 1811. Se caracterizó por el escaso contenido teórico que daba lugar a una abundancia de documentación, propio de una edición extraordinaria²⁴. Sin embargo, su siguiente número impartió el tono combativo que lo caracterizaría. En la publicación del 20 de diciembre, se presentó el artículo titulado “Causas de las Causas”. Allí Monteagudo establecía un discurso que partía de referencias a la complejidad del espíritu humano, para desarrollar consecutivamente una reseña de la historia de la revolución desde la instauración de la Primera Junta. Sin embargo, esta carecía de una exposición sistemática de los fundamentos teóricos sobre su origen. Dirigía una profunda críti-

23 Los mismos actuarían en la posterior refundación de la Sociedad Patriótica. Ver: JUAN PABLO ECHAGÜE, *Historia de Monteagudo*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1950, p. 54.

24 JUAN CANTER, *op. cit.*, p. 16.

ca hacia Saavedra y sus seguidores, a quienes volvía a mencionar como facciosos y representantes del “egoísmo político”. Asumía la postura morenista al sostener que la Junta Grande era ilegal, ya que los representantes “no tenían más poder que el de legislar y fijar la constitución del estado”²⁵. El texto presentaba a las “actitudes facciosas” como la causa más profunda de los males que habían altercado a la revolución y responsabilizaba a Saavedra de haberlas creado y promovido²⁶. En continuación con las temáticas institucionales que habían quedado planteadas desde las redacciones anteriores, Monteagudo acusaba a Saavedra y a Funes del fracaso de las legislaciones que se habían intentado establecer. Tras definir a la Asonada de Abril como una “burla a la virtud”, defendía la conspiración que llevó a la caída de la Junta y a la instauración de un gobierno más centralizado. Afirma que: “[...] ya los defensores de la LIBERTAD meditan poner límites a la arbitrariedad por medio de la creación de un poder ejecutivo que cambiara el aspecto general de nuestros negocios”²⁷.

A partir de ese texto, se inició una constante en la redacción de Monteagudo. Al estilo centrado en el uso del concepto de libertad, se le agregó la utilización de la palabra escrita con todas sus letras en mayúsculas y repetida con gran frecuencia. Así se buscaba resaltar por completo el término como meollo discursivo, a la vez que se aludía al rigor de su determinación personal. Desde entonces, siempre que Monteagudo escribiera la palabra libertad lo haría de ese modo.

El artículo de Monteagudo se desarrollaba en el marco de las noticias sobre el Motín de las Trenzas que los saavedristas habían producido contra Belgrano el 6 de diciembre de 1811. La insubordinación fue fuertemente sancionada con la autorización del Triunvirato, que acusó a varios de los diputados del interior (en particular al deán Funes) de

25 *Gazeta de Buenos Ayres*, 20 de diciembre de 1811, p. 1. La afirmación eludía lo establecido jurídicamente referente a la convocatoria de los representantes.

26 ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *El presidente Saavedra y el pueblo soberano del 1810*, Buenos Aires, Estrada, 1960, p. 457.

27 *Gazeta de Buenos Ayres*, 20 de diciembre de 1811, p. 2.

haber promovido el alzamiento²⁸. El contexto impulsaba a Monteagudo a defender al nuevo gobierno, ensalzar a Moreno y a atacar al saavedrismo y sus seguidores, a quienes responsabilizaba de todos los males ocurridos²⁹.

Sus referencias a la política interna eran seguidas de las noticias de los acontecimientos ocurridos en el resto de América. Sin embargo, ellas ya no incluían grandes reproducciones de bandos militares o de otros diarios, sino que eran, en su mayoría, explicaciones redactadas por el editor, dando la referencia al periódico correspondiente que le servía de fuente. Así, Monteagudo establecía una diferencia respecto a sus antecesores. Moreno había utilizado las noticias extranjeras como medio para legitimar la instauración de la Junta, mientras que Funes y Agrelo buscaron resaltar los nuevos modelos institucionales que se adquirirían, a la vez que conformaban una visión de trascendencia atlántica y continental de la revolución. Monteagudo, en cambio, se limitaba a presentar las noticias extranjeras como manifestaciones del camino de libertad en que se encontraban todos los territorios americanos. Al explicar los acontecimientos de Cataluña, sostenía que:

[...] suerte futura de vuestros hijos, que sin duda serán desgraciados, si la América no es libre y mientras el soldado sacrifica su vida, el magistrado su quietud, y el político se desvela por la salud pública, haced resonar por todas partes el eco patético de vuestra voz, repitiendo la viva exclamación que hacía en nuestra época una peruana sensible. LIBERTAD, LIBERTAD sagrada yo seguiré tus pasos hacia el sepulcro mismo³⁰.

28 Ver: ROBERTO MARFANY, *Episodios de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Theoría, 1966.

29 La defenestración pública que impulsó Monteagudo contra la figura de Saavedra ocasionó que éste último se expresara así en sus memorias: “aquella infamia calumnia forjada por el alma de Monteagudo, tan negra como la madre que lo parió”. Ver: CORNELIO SAAVEDRA, “Memorias”, en: *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Buenos Aires, Honorable Senado de la Nación, 1960, p. 1064.

30 *Gazeta de Buenos Ayres*, 20 de diciembre de 1811, p. 4.

De la misma manera, al mencionar las convulsiones políticas internas que ocurrían en Chile, afirmaba que:

Podría dudarse la perfectibilidad de nuestra constitución, sino hubiéramos experimentado jamás el principio de que la intrepidez de los hombres libres crece en razón inversa de las dificultades. No nos cansemos, el nuevo mundo será independiente, y en las edades venideras no formará sino una gran familia: el egoísmo y la tiranía combatirán nuestros esfuerzos [...]. Tiemblen, tiemblen los enemigos de la causa de los hombres; pues ya se acerca el momento en que por todas partes resuene el eco de la LIBERTAD³¹.

Allí comenzaba a denotarse el uso del término “independencia”. El concepto había pasado a adquirir un nuevo sentido más radicalizado, a diferencia de la utilización anterior, en que se lo mencionaba de manera aislada y con un sentido vinculado a la guerra que enfrentaba España contra Napoleón. La libertad exaltada por Monteagudo constituía una libertad política absoluta; no era ya una emancipación autónoma, sino una ruptura total con los lazos que unían al Río de la Plata con España. Esa libertad era entendida como sinónimo de independencia, de una liberación completa que exigía un quiebre total con la península³². De esa manera se pasaba de la argumentación legitimadora del autonomismo contractual de Moreno, a la libertad abiertamente independentista de Monteagudo³³.

El artículo “Causas de las causas” tuvo respuesta por parte de Pazos Silva en la siguiente *Gazeta* del 24 de diciembre. El autor afirmaba que no compartía las políticas de Saavedra, hacia quien reconocía críticas. Sin embargo, centraba su discurso en demostrar la necesidad de respetar los derechos y la seguridad individual de todas las personas, frente a lo cual, el expresidente de la Junta debería poder defenderse

31 *Ibidem*.

32 SILVANA CAROZZI, *op. cit.*, p. 224.

33 NOEMÍ GOLDMAN, “La Revolución de Mayo: Moreno, Castelli y Monteagudo. Sus discursos políticos”, en: *Revista de la Universidad Católica Boliviana*, Nº 22-23, agosto de 2009., p. 342.

en un juicio imparcial que demostrara su verdadera responsabilidad. Pazos manifestaba la necesidad de proteger la aplicación de las leyes dispuestas, en particular el Decreto Sobre la Seguridad Individual que el Triunvirato había sancionado el 23 de noviembre y que no había sido mencionado por la *Gazeta*. Con el fundamento de esa normativa, aseveraba en sus discursos que se debían de evitar prejuicios y condenas que no estuvieran respaldadas por la ley. De allí pasaba a sostener la existencia de otras causas de la derrota de Huaqui, aparte de la culpa que Monteagudo había adjudicado de manera casi exclusiva a Saavedra. Pazos dejaba entredicho que una parte de la responsabilidad se encontraba en las internas de la comandancia de las milicias que participaron del enfrentamiento³⁴. En el mismo número publicaba el decreto por el cual se establecía la edición alternante, con el fin de evitar que hubiera una confusión de autores, debido a que consideraba que cada redactor debía ser responsable únicamente de lo que escribiera, desvinculándose de lo escrito por su coeditor³⁵.

La *Gazeta* de Pazos Silva fue publicada a la par de que Rivadavia realizaba un reproche hacia Monteagudo por las expresiones agresivas con que se había referido a las esposas de los soldados³⁶. Dicho agravio hizo suponer a Monteagudo que el Triunvirato no respaldaba sus escri-

34 ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *op. cit.*, pp. 459-460.

35 OSCAR R. BELTRAN, *op. cit.*, p. 58.

36 La carta correspondiente se encuentra reproducida en: CARLOS GALVÁN MORENO, *Monteagudo: ministro y consejero de San Martín. El genio sombrío de la Revolución americana*, Buenos Aires, Claridad, 1950, pp. 52-53. Ella constituía una crítica a las exigencias de Monteagudo de que las mujeres colaboraran con la guerra. A pesar del malestar de Rivadavia, algunos meses después, algunas damas de la sociedad criolla difundieron una carta a través de la cual manifestaban la realización de una donación de recursos para la compra de armas, mientras sostenían sus deseos de brindar más recursos y apoyo anímico a las tropas revolucionarias. Entre las firmantes se encontraban esposas de oficiales de importancia, entre las que se destacaban varias integrantes de la familia Escalada, María Sánchez de Thompson, Carmen Quintanilla de Alvear (esposa de Carlos de Alvear quien arribaría a Buenos Aires el 9 de marzo de 1812 proveniente de Europa) e Isabel Calvimontes de Agrelo (esposa de Pedro José Agrelo). Ver: ADOLFO P. CARRANZA, *Patricias Argentinas*, Buenos Aires, Sociedad Patricias Argentinas, 1910.

tos, debido a lo cual presentó su renuncia. Por orden del propio Rivadavia, del mismo 25 de diciembre, no fue aceptada. En la *Gazeta* del 27 de diciembre Monteagudo publicó el decreto que rechazaba su renuncia a continuación de una carta titulada “Contestación a la *Gazeta* anterior”, en donde hablaba de la “malignidad” que lo había llevado a creer que el gobierno no lo respaldaba. En el mismo número, el artículo titulado “Crimen de Lenidad” recrudecía la disputa al acentuar el carácter intransigente de su política y sostener que la indulgencia y la tolerancia eran adversas a la libertad pretendida³⁷. A continuación, Monteagudo dedicó un apartado a señalar que la orden referente a que la *Gazeta* debía ser leída en público después de las misas no era cumplida por la mayoría de los sacerdotes. El comentario mantenía el mismo tono que el resto de los artículos, al afirmar que:

Mientras cada soldado no sea un ciudadano y cada ciudadano no sea un soldado, nuestra independencia será un fantasma sin realidad. [...] no puedo pasar en silencio la inacción, mejor diré la malicia de los curas en general, por no ilustrar a sus fieles sobre la obligación en que están de sostener la causa de la patria³⁸.

La preocupación que expresaba Monteagudo se encontraba esencialmente concentrada en los párrocos de las zonas marginadas y limítrofes con la Banda Oriental, en donde el rol proselitista de la revolución se convertía en fundamental³⁹. La respuesta fue publicada en la *Gazeta* del 10 de enero, con una carta anónima que se manifestaba a favor de la labor de los sacerdotes de aquellas regiones y describía las dificultades en las que se encontraban. Estas cuestiones evidenciaban la dinámica discursiva de Monteagudo quien, con su endurecimiento retórico, buscaba el respaldo del gobierno al momento de influir en la “opinión pública”, que deseaba creciera a su favor.

37 *Gazeta de Buenos Ayres*, 27 de diciembre de 1811, p. 2.

38 *Ibidem*, p. 3.

39 ROBERTO DI STEFANO, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 110.

Con posterioridad al artículo “Crimen de Lenidad”, Pazos Silva prosiguió su ataque hacia la retórica de Monteagudo a través del escrito “Variedades”, publicado en la *Gazeta* del 31 de diciembre. Criticaba la violencia discursiva, a la que presentaba como un mal producido por la “ignorancia” y que tendía a ocasionar “la muerte política” de los gobiernos. Colocaba a Marat y a Robespierre como principales ejemplos de los excesos y desmanes que el terror ocasionaba, en una alusión directa a su coreactor. Afirmaba, además, que para que la revolución triunfara era necesaria la tolerancia, en oposición directa a la división interna y las hostilidades hacia los extranjeros. De estas ideas medulares, Pazos desprendía sus reclamos acerca del establecimiento de instituciones jurídicas que garantizaran la libertad política y evitaran excesos⁴⁰. Advertía la postura de carácter conciliadora del Triunvirato y sostenía la necesidad de una autonomía política respaldada por una amnistía que garantizara la paz social, en oposición a la independencia radical y los métodos violentos que defendía Monteagudo. En ese sentido, Pazos Silva tomaba una posición cercana a los sectores más moderados dentro del mismo morenismo⁴¹. Por el contrario, en sus *Memorias Histórico-Políticas*, sostenía una fuerte crítica al anterior presidente de la Junta, al afirmar que:

Jamás caudillo alguno osó decir que le competía el derecho de gobernar; desde el imbécil Saavedra hasta el asesino Lavalle todos han invocado el nombre del Pueblo para encubrir sus miras personales⁴².

La mención despectiva contrastaba con las referencias a la amistad personal que mantuvo con Moreno y sus ideas. Diferenciándose del saavedrismo y de los revolucionarios radicales, Pazos afirmaba la creación de una libertad política sostenida por los límites del derecho, que evitarían la tiranía y los excesos del terror. La tolerancia se convertía así en un principio central de su discurso, en oposición al dogmatismo

40 *Gazeta de Buenos Ayres*, 31 de diciembre de 1811, p. 2.

41 FERNANDO MOLINA, *op. cit.*, pp. 33-34.

42 VICENTE PAZOS SILVA, *Memorias Histórico-Políticas*, *op. cit.*, p. 150.

teórico y la rigidez ideológica con que se habían manifestado Moreno y sus seguidores, hasta el punto de justificar la violencia en función de los fines ideológicos⁴³.

El contexto de disputa periodística permitía evidenciar que ambos redactores compartían los principios teóricos sobre los que discutían, en particular su idea referente a la concepción medular de una mayor libertad política. Sin embargo, diferían respecto a las formas en que se debía de realizar, a partir de la utilización de métodos más violentos o más conciliadores que pretendían que el gobierno adoptara. Los editores esperaban obtener el respaldo oficial, a pesar de la cláusula que definía a la *Gazeta* como un “periódico particular”, aunque, de hecho, seguía contando con el financiamiento del Triunvirato.

El Censor y *el cierre de la Gazeta de Buenos Ayres*

El incremento de las tensiones periodísticas causó la preocupación del gobierno. Las expresiones de agravio utilizadas por Pazos Silva contra Monteagudo y en particular su asimilación a Marat y a Robespierre ocasionaron la reacción de los sectores más radicalizados, que veían en Monteagudo a su referente y propagador. En consecuencia, dicho grupo se dispuso a realizar una quemazón masiva de los ejemplares de la última *Gazeta*, perteneciente al 31 de diciembre de 1811. La medida fue impulsada por oficiales del ejército, lo que causó un mayor impacto social. Sin embargo, no repercutió políticamente, ya que el Triunvirato, expectante de la situación, dejó seguir los acontecimientos sin intervenir. A pesar de ello autorizó a Pazos Silva a realizar las modificaciones que solicitó respecto a las siguientes ediciones de su *Gazeta*, a la cual le cambió el nombre por el de *El Censor*. El nuevo periódico poseía el mismo formato que la anterior *Gazeta*, a la que se asemejaba en la tipografía y el decorado⁴⁴. Reemplazó el lema de Tácito por una frase

43 FERNANDO MOLINA, *op. cit.*, pp. 37-38.

44 MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Historia del periodismo argentino, op. cit.*, p. 63.

de Virgilio, extraída de la *Eneida: Trataré a un troyano o a un tirio sin hacer diferencias*⁴⁵. Con ella señalaba el carácter imparcial, mesurado y no discriminador que el redactor deseaba expresar. El nuevo medio de prensa continuó con las publicaciones de los martes. Mientras, Monteagudo prosiguió con su *Gazeta* de los viernes, centrado en la sugerencia de medidas que, a su entender, se debían seguir en virtud de lograr la libertad que exaltaba. El 3 de enero publicó su artículo “Patriotismo”, en el que aclamaba con vehemencia la participación de todos los ciudadanos en los asuntos políticos y militares. A tal efecto retomaba el modelo espartano y aludía a la batalla de Termópilas, como ejemplificación del sacrificio por la libertad y la “obediencia a sus propias leyes”⁴⁶. El concepto grecolatino y renovado de “patria”, extraído de la prensa hispánica, implicaba la defensa del territorio como fuente de virtud cívica. En tal sentido, perdía progresivamente su noción de herencia y pasaría a significar una unión de voluntades en defensa del territorio y la libertad⁴⁷. De esa manera, el artículo se encontraba en sintonía con la necesidad de una mayor leva militar y un mayor proselitismo revolucionario. Su sentido práctico⁴⁸ lo llevó también a analizar la revolución de Caracas en términos institucionales, de manera similar a lo realizado por Agrelo, con el cual coincidía al sostener la efectividad de seguir el modelo estadounidense y afirmaba que:

45 La traducción es nuestra del texto: *Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine agetur.*

46 *Gazeta de Buenos Ayres*, 3 de enero de 1812, p. 2.

47 Conf. XAVIER FRANÇOIS GUERRA, *Modernidad e Independencia. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 240-242.

48 La aseveración práctica de Monteagudo tenía influencias de Edmund Burke, quien era leído y ponderado como un pensador que matizaba la teoría de Rousseau, criticaba el sistema colonial americano y los excesos de la Revolución Francesa. De él extrapolaba categorías que luego incorporaba a sus discursos para darle un impulso proactivo. Al respecto ver: SILVANA CAROZZI, *op. cit.*, p. 209 y GEORGE SABINE, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 430-437.

[Caracas debe] establecer su independencia y LIBERTAD, bajo los mismos principios y organización política que han hecho a los Estados Unidos tan poderosos y felices. Estos son el modelo de su imitación [...]”⁴⁹.

Sobre las ideas expuestas, criticaba el intento de concentración de poder que realizaba Francisco de Miranda, a quien llegaba a comparar con Napoleón, en contraposición con la necesidad de un Congreso General Constituyente. A pesar de esta preocupación respecto a la institucionalidad de la revolución en el continente americano, Monteagudo invertía la lógica discursiva de Funes y Agrelo, para quienes la creación de instituciones adecuadas originaría y sostendría a las libertades deseadas.

Para el nuevo redactor, la afirmación de una libertad política independentista daría espacio a una posterior legislación que garantizara la emancipación ya adquirida. De esa manera, se acentuaba principalmente la disertación con un sentido de construcción de una “opinión pública” favorable a la aceleración de la marcha de la revolución⁵⁰, a través de una profundización de su proselitismo. A tal efecto, eludía cuestiones demasiado abstractas como las que había impulsado Moreno, pues no era su interés crear y expandir una honda teoría sobre el origen y las causas de la revolución, sino materializar definitivamente su orientación independentista. En consecuencia, Monteagudo utilizaba la semántica retórica de Rousseau en continuidad con los principios expuestos por Moreno, aunque evitaba entrar en sus abstracciones⁵¹. Esta cuestión fue referida por el propio Monteagudo en sus *Memorias sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*, en donde aseguraba que hacia 1812 “el Pacto Social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecía que aún eran favorables al despotismo”, mientras él decía encontrarse en un estado de “fiebre mental” por las ideas democráticas

49 *Gazeta de Buenos Ayres*, 3 de enero de 1812, p. 3.

50 SILVANA CAROZZI, *op. cit.*, p. 217.

51 *Ibidem*, p. 200.

que decía haber sostenido⁵². Sin embargo, este rechazo a Rousseau no se reflejaba directamente en sus discursos, los cuales mantenían la utilización de sus categorías cívico-políticas que legitimaban el proceso por él defendido.

Por otra parte, Pazos Silva retomó sus escritos en *El Censor* del 7 de enero de 1812. Allí redactó un breve comentario en el cual resaltaba la búsqueda por lograr la libertad política mediante la guía de la razón, y aseguraba que:

No puedo dexar de persistir en la obligación que me he impuesto de combatir con todas mis fuerzas los errores que juzgue nocivos [...] Si nos hemos separado alguna vez del sendero que conduce a la verdadera libertad, y si esta santa causa que vuestro valor hizo brillar en el campo del honor ha sido mancillada, reposad tranquilos que los buenos de todas clases unen sus esfuerzos para que no se malogre el fruto de vuestras fatigas⁵³.

Tras afirmar su convicción de garantizar a través de sus opiniones la materialización de la libertad, destinó el artículo titulado “Tolerancia” a criticar el estilo violento de Monteagudo y sus seguidores. Todo el número se encontraba enfocado en defender la idea de tolerancia en oposición a los abusos que llevaban a reprimir y censurar a la razón, ejemplificado con las guerras de religión en Francia. Se retomaban las alusiones a la muerte de Anaxágoras y Sócrates, que ya había mencionado Moreno al expresarse sobre la libertad de escribir. Al mismo tiempo, reafirmaba su convicción de respetar las leyes y evitar ataques personales contra Saavedra. Esta lógica fue expuesta también en sus *Memorias Histórico-Políticas*, en donde aseguraba que la libertad de prensa era el primer paso para la libertad política, pues combate con la razón a los excesos y abusos de las autoridades instituidas. Así se logra-

52 BERNARDO DE MONTEAGUDO, “Memorias sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación”, En: BERNARDO DE MONTEAGUDO, *Horizontes Políticos*, prólogo de Máximo Soto-Hall, La Plata, Terra-mar, 2008, p. 167

53 *El Censor*, 7 de enero de 1812, p. 1.

ba, según sus palabras, “corregir los abusos, y mantener en equilibrio las pretensiones individuales con la autoridad política”⁵⁴.

Consecuente con estos principios, Pazos Silva publicó en *El Censor* del 14 de enero de 1812 la carta que le dirigió Julián Álvarez para expresar su repudio al artículo “Variedades”, publicado el pasado 31 de diciembre. Álvarez criticaba la prudencia con que se expresaba Pazos y lo acusaba de no ser un verdadero revolucionario debido a sus apologías a los españoles. En el mismo número se emitió la respuesta del editor, la cual era acompañada de comentarios al pie, llenos de calumnias e ironías. A pesar de dicha cuestión, Pazos defendía su posición al asegurar que:

Me parece que todo el contenido de aquella ruidosa gaceta se puede reducir a estos tres puntos: primero que la ignorancia ha sido el carácter de nuestra revolución y que los gobiernos tutelares que nos habíamos creado abusaron del poder que se les confió, ejerciéndolo directamente contra nuestros intereses. Segundo que desde que nos hemos proclamado libres no se ha dado un solo paso efectivamente a la libertad. Tercero que el origen de nuestros males domésticos y de los peligros exteriores de que estamos amenazados, debemos buscar antes directamente en nosotros mismos sin recurrir a los europeos⁵⁵.

De esa manera, a pesar de los agravios personales entre los redactores, sus escritos demostraban la existencia de una unidad discursiva centrada en la preocupación por lograr una verdadera libertad política. Pazos acusaba a los anteriores gobiernos de no haber logrado encausar la revolución, como consecuencia de las facciones e intereses internos. De esa manera, buscaba sostener los principios de libertad de prensa y tolerancia como maneras de alcanzar sustentablemente los objetivos establecidos.

El siguiente número de *El Censor* fue destinado a la publicación del artículo titulado “Concluyen las reflexiones sobre el artículo varieda-

54 VICENTE PAZOS SILVA, *Memorias Histórico-Políticas*, op. cit., p. 142.

55 *El Censor*, 14 de enero de 1812, p. 5.

des”, en donde Pazos retomaba el escrito que había ocasionado la virulenta reacción del sector allegado a Monteagudo. El 21 de enero publicó la segunda parte del artículo “Tolerancia”. De esa manera, a través de la reiteración de los principios y definiciones que habían causado el malestar opositor, Pazos buscaba afianzar sus ideas con vehemencia y provocación.

Paralelamente, la *Gazeta* del 10 de enero difundió la reinauguración de la Sociedad Patriótica Literaria⁵⁶, que se realizaría el 13 de enero. En dicho aviso se exponía que la Sociedad tendría como objetivos: “asegurarnos los progresos de la ilustración y cimentar el augusto templo de la LIBERTAD”⁵⁷. A continuación afirmaba, además, que: “Ya verá el mundo entero los progresos de que es capaz un pueblo entusiasmado por su independencia”⁵⁸. Las referencias permitían establecer de manera categórica el término de “independencia política”. Se dotaba al concepto de las mismas connotaciones que le había otorgado a la palabra libertad y la articulaba como el fin principal de la revolución. Este estilo permitía sostener, desde el periódico, una orientación más profunda de los objetivos del proceso que hasta ese momento no había sido planteada en esos términos.

La iniciativa encabezada por Monteagudo tuvo el aparente e inicial apoyo de Rivadavia, quien otorgó a la sociedad el local del Consulado para la inauguración de sus sesiones⁵⁹. El discurso inaugural pronunciado por el redactor de la *Gazeta* establecía una extensa argumentación a favor de la libertad política, sustentada en ejemplos de la historia grecoromana. Concluyó su exposición con una frase similar a la expuesta con anterioridad, al sostener que: “Ciudadanos, agotad vuestras energías y entusiasmo hasta ver la luz patria coronada de laureles y a los habitantes

56 Entre los integrantes de la segunda Sociedad Patriótica se destacaban algunas de las personalidades relacionadas con la historia del periodismo revolucionario como era el caso de Pedro José Agrelo, Hipólito Vieytes, Julián Álvarez y Manuel Moreno; aparte de otras importantes figuras políticas como Juan Larrea, Valentín Gómez, Agustín Donado y Cosme Argerich.

57 *Gazeta de Buenos Ayres*, 10 de enero de 1812, p. 4.

58 *Ibidem*.

59 MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *La vida de Monteagudo*, op. cit., p. 189.

de América en pleno goce de su augusta y suspirada INDEPENDENCIA”⁶⁰. En el siguiente número del periódico se dio parte de dicho acto, a la par de las publicaciones de las canciones entonadas en la ceremonia; se adelantaba que el discurso inaugural sería reproducido con posterioridad. Este no habría de imprimirse hasta el 12 de febrero, aunque no como parte de la *Gazeta*, sino como un opúsculo aparte de catorce páginas⁶¹.

En este contexto, se endureció el tono de ambos periódicos, en los que cada uno de sus redactores publicó un artículo titulado “Reflexiones Políticas”. Con cuatro días de diferencia, ambos editaron bajo el mismo encabezamiento los principios que consideraban indispensables para la orientación del gobierno hacia la materialización definitiva de la independencia. En el caso de Monteagudo, su artículo fue publicado el 24 de enero y retomaba los principios expuestos en el discurso que había pronunciado en la Sociedad Patriótica. Allí, reafirmaba su tesis de la prioridad de la libertad política como base de la futura organización constitucional. Aseveraba esencialmente que el futuro dependía únicamente de los americanos y la necesidad de comprometerse con la causa de la libertad sin ningún tipo de dependencia de Europa. De esa manera marcaba categóricamente su ideal emancipador. Por otra parte, en el caso de Pazos Silva, asumía y compartía la referencia a la independencia establecida por Monteagudo, pero condicionaba su adquisición al respeto por las leyes y las libertades personales. *El Censor* planteaba la necesidad de “enarbolar el estandarte de la libertad y de la independencia nacional”⁶². La conciliación discursiva se centraba en la cuestión de la libertad política, cuya mención daba espacio a una independencia absoluta, en desmedro de una autonomía contractual.

En ese panorama, ambos periódicos dieron inicio a una ofensiva destinada a sostener dichos principios. El tono cada vez más fuerte de la discusión no estaba directamente dirigido hacia el gobierno, pero pro-

60 BERNARDO DE MONTEAGUDO, “Discurso pronunciado en la inauguración de la Sociedad Patriótica”, en: FABIÁN HERRERO, *Bernardo de Monteagudo. Revolución, independencia... op. cit.*, p. 52.

61 CARLOS GALVÁN MORENO, *Monteagudo... op. cit.*, p. 67.

62 *El Censor*, 28 de enero de 1812, p. 2.

gresivamente pasó a enfocarse en él, frente a las políticas más conciliadoras y la ausencia de las respuestas esperadas. Tanto desde la *Gazeta* como desde *El Censor* se fustigó al gobierno a través de una sucesión de artículos que fueron continuados y publicados en distintos números entre febrero y marzo de 1812.

En el caso de Pazos Silva, publicó desde *El Censor* la seguidilla de textos titulados “Reflexiones sobre el Reglamento de Institución y Administración de Justicia”, a partir del 29 de enero de 1812. Constituían una respuesta a la normativa sancionada por el Triunvirato el 26 de enero, mediante la cual se disolvían los Tribunales de la Real Audiencia y se formaba una Cámara de Apelaciones⁶³.

En su primera parte, Pazos realizó una introducción acerca de la necesidad aún imperante de institucionalizar la revolución, aunque sostuvo que el Reglamento, en vez de saldar el problema, lo agravaba. Según su opinión, se debía de convocar a un Congreso General para que este dictara la Constitución, que diera un ordenamiento jurídico y sobre su base proseguir con la sanción de las normativas necesarias⁶⁴. Asimismo, se destacaba la libertad del pueblo y la consecuente necesidad de que las leyes fueran fruto de sus deliberaciones y no de la imposición de un gobierno provisorio. En las sucesivas ediciones se continuó con dicho escrito, el cual realizaba una crítica detallada de cada artículo del sancionado Reglamento. Su argumentación llegaba a apelar al acta de la conformación de la Primera Junta, mediante el cual se estipulaba la creación de una autoridad provisorio, hasta que la reunión de todos los representantes estableciera una forma de gobierno permanente⁶⁵. Así, se retrotraía a la misma cuestión que había enfrentado a Moreno y Saavedra respecto a la convocatoria del Congreso General. Pazos agu-

63 EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, Editorial J. Peuser, 1927, p. 317. Entre los fiscales designados se encontraba Agrelo, quien colaboró en la reestructuración de las cámaras instauradas. Ver: PEDRO JOSÉ AGRELO, “Autobiografía”, en: *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, op. cit., p. 1303.

64 *El Censor*, 29 de enero de 1812, p. 1.

65 *El Censor*, 11 de febrero de 1812, p. 5.

dizó sus reclamos y desarrolló un tono crítico hacia el gobierno que no había adquirido hasta ese momento.

A la par de esos trabajos, desde la *Gazeta* se desarrollaron los artículos denominados “Observaciones Didácticas”. El título de los escritos denotaba el carácter práctico que pretendía darle Monteagudo a las ideas de la Sociedad Patriótica, mediante la formación pedagógica de la población, para construir una concepción ciudadana que permitiría conquistar la libertad política y desarrollar una organización institucional coherente con ella. Este aspecto práctico era especificado en uno de sus artículos, al afirmar: “dejemos ya de predicar máximas y prediquemos ejemplos”⁶⁶. Sin embargo, sus contenidos estarían igualmente cargados de importantes elementos teóricos que buscaban actuar como impulsores del proselitismo revolucionario, pero que solo eran aprehensibles por aquellos con una formación intelectual adecuada, que les permitiera asimilar los conceptos allí vertidos. Monteagudo buscaba en dichos discursos establecer y difundir los principios que consideraba imprescindibles para la adquisición y sostenimiento de la libertad política⁶⁷. Así se evidenciaba en una de sus observaciones:

Aquellos piensan que solo consiste la LIBERTAD en separarse de la península, estos otros juzgan que para poseer los derechos del hombre basta con proclamarlos, y de esta inconexión de ideas nace la inconsistencia de sentimientos, resultando de ambas que la opinión pública aún se halla informe y perpleja y nuestro sistema provisorio.⁶⁸

A través de estas reflexiones, la Sociedad Patriótica lograba exteriorizar en las palabras de Monteagudo sus exigencias respecto a la convocatoria del Congreso General, postergado desde diciembre de 1810. La teorización de la libertad, realizada en la *Gazeta* del 14 de febrero bajo el título “Observaciones”, permitía estructurar y especificar su concepción independentista. Allí se aseguraba que de la libertad natural de los

66 *Gazeta de Buenos Ayres*, 28 de febrero de 1812, p. 3.

67 MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *La vida de Monteagudo*, op. cit., p. 207.

68 *Gazeta de Buenos Ayres*, 7 de febrero de 1812, p. 1.

hombres derivaba la libertad civil, al ser el hombre parte de un cuerpo social. En consecuencia, se debía de defender la libertad de todos sus miembros, ya que bastaba con que la libertad de uno sólo fuese agredida para que esa herida repercutiera en el resto de la sociedad. Así, impulsaba a sus lectores a colaborar con la guerra de independencia, de manera tal, que se materializara una “uniformidad de sentimientos” a favor de la libertad política, la cual incluía en su seno a las demás libertades⁶⁹. De esa manera una vez adquirida, se podría debatir la forma de gobierno a adoptar, que según la *Gazeta* del 7 de febrero requería de una específica discusión⁷⁰.

De sus reflexiones sobre la libertad derivaba el análisis del concepto de igualdad, el cual era presentado en el artículo “Clasificaciones” y continuado en las “Observaciones Didácticas”. Ese concepto era considerado la base de todo sistema que reconociera la coincidencia de derechos desde donde cada individuo ejercería sus libertades civiles. Dicha aptitud era materializada en la exposición del concepto de “ciudadanía”, a través del cual se significaba al portador de los derechos y obligaciones, en paridad con el resto de los integrantes del cuerpo social⁷¹. Ese principio dependía de la seguridad jurídica que debía de reconocer y respaldar los derechos, según se estipulaba al mencionar que: “No hay LIBERTAD, no hay igualdad, no hay propiedad si no se establece la seguridad que es el compendio de los derechos del hombre”⁷². La seguridad, vinculada estrechamente a la propiedad, resultaba del carácter de la autoridad. Para su instauración y la concreción de sus principios se consideraba fundamental la instrucción de la sociedad, para que sobre el conocimiento de sus derechos y obligaciones pudiera

69 Ver: *Gazeta de Buenos Ayres*, 14 de febrero de 1812, pp. 1-3.

70 *Gazeta de Buenos Ayres*, 7 de febrero de 1812, p. 2.

71 EUGENIA MOLINA, EUGENIA MOLINA, “El concepto de ciudadanía en el discurso y en las prácticas de las “modernas” formas de sociabilidad asociativa (1810-1813)”, en: *Sociohistórica*, N° 11-12, Universidad Nacional de la Plata, 2002, p. 144. Dicha utilización del término dio origen a la crítica de Monteagudo respecto al otorgamiento del título de ciudadano a extranjeros, como fue el caso del inglés Diego Winton. Ver decreto publicado en: *Gazeta de Buenos Ayres*, 21 de febrero de 1812, p. 2.

72 *Gazeta de Buenos Ayres*, 28 de febrero de 1812, p. 1.

tomar decisiones políticas⁷³. En consecuencia, la “ignorancia” actuaba como fundamento del despotismo y principal enemigo de la pretendida misión educadora y proselitista de la Sociedad Patriótica. Esta misma cuestión le permitía a Monteagudo sostener desde la *Gazeta* que el derecho a votar solo podía recaer en quien no fuera analfabeto.

En consecuencia, con ese conjunto de observaciones se recaía en que el Congreso General era el paso necesario para el cumplimiento de los objetivos revolucionarios. Sin embargo, a pesar de las disidencias internas en el Triunvirato, la tendencia general del gobierno era postergar la reunión, en vísperas de las negociaciones diplomáticas que se desarrollaban. Esto implicaba un freno al impulso inicial, por lo que la conciliación política que se promovía colisionaba directamente con las expectativas de la Sociedad Patriótica.

Su reacción y las expresiones que, tanto la *Gazeta* como *El Censor*, vertían al respecto, iniciaron durante febrero y marzo una ascendente conmoción en la “opinión pública”. La situación alertó al gobierno, que predispuso que las fuerzas de seguridad controlaran las reuniones de los sectores más exaltados. La presencia de efectivos en estos encuentros ocasionaron los primeros agravios directos hacia el Triunvirato por parte de la prensa. La *Gazeta* del 6 de marzo repudió esos hechos a través de un artículo titulado “Reflexión sobre el oficio del Superior Gobierno al Intendente de policía”. Allí expresaba:

Desgraciado el pueblo donde el gobierno teme que los ciudadanos entren a examinar su conducta, pero aun mas infeliz aquel donde la LIBERTAD que se concede solo puede sostenerse entre las trabas y contrastes que sufre, el que quiere usar de ella. Un gobierno justo y protector de los derechos del pueblo jamás debe temerle [...] ¿y esto es LIBERTAD? ¡Oh vano fantasma! [...] No es este el modo de fomentar una institución naciente: el

73 Las definiciones establecidas en estos artículos sobre los conceptos de igualdad, ciudadanía, seguridad y derechos del hombre serían repetidos con gran similitud en el proyecto de Constitución que redactó la Sociedad Patriótica para la Asamblea del Año XIII. Al respecto ver: EDUARDO MARTIRÉ y VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *Manual de historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Histórica, 2003, p. 328.

honor del gobierno y el interés de la sociedad reclaman la abrogación de aquella orden, y el sostenerla será un decreto tácito, por el cual se declare disuelta la sociedad que tanto anhelamos perfeccionar⁷⁴.

El escrito representaba una agresión inusual hacia el gobierno desde su propio diario oficial. Antes, la *Gazeta* jamás había atacado a la autoridad revolucionaria. Esta cuestión no tuvo lugar en la retórica de Moreno quien, hasta en los momentos de mayor tensión contra Saavedra, había procurado salvar la investidura de la Junta, al igual que Agrelo tras la Asonada de Abril. Sin embargo, el eje sostenido por Monteagudo en virtud de la idea de independencia política, daba espacio para que se profundizara este tipo de oposición, que no había tenido lugar desde la fundación del periódico. La dinámica de las confrontaciones discursivas llevaba a una mayor exaltación a través de la cual se exigían medidas concretas, las cuales no eran necesariamente las que el gobierno consideraba adecuadas.

Las críticas adquirieron un incremento en el tono ofensivo en torno a la convocatoria al Congreso. Mediante el Reglamento del 19 de febrero, el Triunvirato establecía la reunión de una asamblea cuyo principal objetivo sería la elección del reemplazo del triunviro Paso, cuyo mandato cesaba en abril. Su carácter principalmente electoral⁷⁵ provocó la reacción de Monteagudo, quien sostenía que “si el gobierno no reforma en esta parte su reglamento del 19 de febrero, comete un atentado contra los inviolables derechos”⁷⁶. De esa manera, las exigencias de la Sociedad Patriótica se hicieron más combativas y agresivas, como se evidenciaba en la *Gazeta* del 20 de marzo de 1812, en donde se decía:

Mientras Caracas y Santa Fe han fijado ya su Constitución, mientras la Rusia y otras potencias reconocen la soberanía de Venezuela, mientras esos pueblos inmortales han jurado delante del Ser Supremo no rendir vasallaje sino a la ley; mientras gozan los frutos de su declarada indepen-

74 *Gazeta de Buenos Ayres*, 6 de marzo de 1812, pp. 2-3.

75 EMILIO RAVIGNANI, *op. cit.*, p. 319.

76 *Gazeta de Buenos Ayres*, 28 de febrero de 1812, p. 3.

dencia, a pesar de los insidiosos cálculos de Blanco, nosotros permanecemos bajo un sistema tímido, mezquino, incierto, limitado, insuficiente y al mismo tiempo misterioso, variando sólo el número de los gobernantes, pero sin dejar las huellas que sigue un pueblo en su estado colonial. Cuanto más medito nuestra situación me urge el deseo de ver realizada la asamblea, porque creo, que a ella sola puede librarse la reparación que exigen las circunstancias; todos deben contribuir a este objeto y a mí no me excusa la negligencia ni la oposición.⁷⁷

El texto continuaba con las menciones a las postergaciones que el gobierno había realizado para la convocatoria a la asamblea y criticaba su falta de decisión al respecto. Su artículo denotaba críticas hacia Blanco White, quien había sido un modelo de Agrelo por mostrar la expansión continental de la guerra revolucionaria. Sin embargo, su oposición a una declaración de independencia fue la causa del giro discursivo en el periódico.

A su vez, a la par de que ambos periódicos endurecían sus críticas, continuaban los debates entre ambos, pues Pazos no negaba la monarquía española y no la veía incompatible con la libertad política. Sostenía la integridad de los territorios en la esfera monárquica al decir que: “Americanos, españoles, compatriotas todos, si podéis prescindir por un momento de las pasiones que os agitan, echad una mirada a la vasta extensión de vuestra monarquía”⁷⁸. En consecuencia, apoyaba la mediación ofrecida por Gran Bretaña entre América y los representantes de las Cortes para lograr un acercamiento⁷⁹. Debido a eso, *El Censor* publicó extractos de los artículos publicados por Blanco White en *El Español*, a través de los cuales expresaba su apoyo a dicha mediación y criticaba la actitud reticente de las Cortes. Los primeros documentos al

77 *Gazeta de Buenos Ayres*, 20 de marzo de 1812, p.1.

78 *El Censor*, 4 de febrero de 1812, p. 3.

79 Las Cortes de Cádiz habían sancionado el decreto denominado “Artículos de la mediación entre el gobierno español y las provincias de América”. Este fue extraído por Pazos del periódico inglés *Morning Crhonide* y fue publicado en *El Censor* del 28 de enero de 1812. Para ampliar ver: MIGUEL ÁNGEL CÁRCANO, *La política internacional en la historia argentina*, libro I, Buenos Aires, Eudeba, 1973.

respecto ya habían sido publicados por Agrelo, como muestra de la neutralidad inglesa y como argumento en contra de la aceptación del Consejo de Regencia⁸⁰. Las referencias vertidas por el entonces redactor se encontraban en los escritos de Blanco White firmados como “Juan Sin Tierra” y publicados en la *Gazeta* del 3 de septiembre de 1811, en un contexto en el cual aún no se defendía desde el periódico la idea de una libertad política más profunda que la establecida desde la Revolución de Mayo. Asimismo, el desarrollo de esta concepción y el consecuente rechazo de Monteagudo hacia *El Español*, por su repudio a una independencia formal de América, agravó la relación entre ambos editores.

En el marco de la crítica que realizaba Monteagudo a la entrega del título de ciudadano al comerciante inglés Diego Winton, expresó: “Que cosa tan extraña dar título de ciudadano a nombre del rey ¡Oh máscara tan inútil como odiosa a los hombres libres!”⁸¹. De esa manera se establecía el concepto de una “máscara de Fernando VII”, a través de la cual se ocultaban las verdaderas intenciones revolucionarias. Esta estipulación conceptual permitía romper definitivamente con la idea de una filiación americana hacia el monarca cautivo. Pazos respondió en *El Censor* del 25 de febrero. Sostuvo, entre agravios al redactor de la *Gazeta*, que era el deseo de la sociedad el reconocer a Fernando VII, por quien todos los gobiernos juraron a fin de conservar la integridad de la monarquía. Dicha aceptación no podría sufrir ninguna alteración hasta que la reunión del Congreso dispusiera las medidas a realizar⁸². El juramento por el rey constituía, además, un elemento importante en las negociaciones con las Cortes y permitía un relativo y ambivalente apoyo de Gran Bretaña⁸³. Sin embargo, sostenía que dicho reconocimiento no era incompatible con la libertad pretendida, al sostener:

80 ALEJANDRA PASINO, “*El Español* de José María Blanco White”, en: FABIÁN HERRERO (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2010, p. 67.

81 *Gazeta de Buenos Ayres*, 21 de febrero de 1812, p. 2.

82 *El Censor*, 25 de febrero de 1812, p. 3.

83 HÉCTOR JOSÉ TANZI, *Juan José Paso: el político*, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina, 1998, p. 141.

Yo supongo que reunido el congreso americano declare que las provincias unidas del Río de la Plata se hallan en el caso de proclamar su independencia absoluta y constituir un estado. Que los diputados después de largas discusiones, y meditaciones profundas nombren un rey sujeto a una constitución sabia y liberal, en la que los pueblos gocen de sus derechos, y escudados por las leyes no teman los ataques del poder que resida en el rey. [...] ningún hombre sensato dirá jamás que son incompatibles rey y libertad en un mismo país⁸⁴.

En su crítica a Monteagudo lo caracterizaba como quien intentaba distorsionar la opinión pública con falacias. En un suplemento, Pazos publicó un extracto de cuatro hojas del periódico *El Español*, en el cual Blanco White aseguraba que:

Acaso no tendrá ya remedio lo que ha hecho Venezuela: pero como ella no es sola, mi deber me obliga a discutir atentamente esta materia. Que la independencia considerada en general, es un bien nadie puede dudarlo; pero tampoco puede dudarse que hay infinitas clases de independencias y que no todas ellas son un bien en todas circunstancias, ni a todas ellas pueden aspirar indistintamente todos. [...] ¡De capricho! si: tal llamo cuando menos a la declaración de Venezuela. ¿Para qué la necesita? ¿Asegura con ella la libertad en que se ha puesto respecto del gobierno de la metrópoli? Todo lo contrario; porque sin haber vencido aun ninguna de las dificultades que se opusieron a esta determinación desde su principio, aumentan su número y las hace crecer en malignidad y violencia⁸⁵.

La cuestión fue retomada en el siguiente número, donde Pazos Silva prosiguió sus reflexiones sobre la independencia de Venezuela. Allí volvía a expresar sus críticas a las políticas de terror y violencia, a la vez que reiteraba las citas de Blanco White. Al repudiar dichos actos, se refería al “filosofismo”, que era “practicable únicamente en las cabezas calcinadas de los jóvenes fogosos”⁸⁶, a la vez que mencionaba la suerte

84 *El Censor*, 25 de febrero de 1812, p. 4.

85 Suplemento de *El Censor*, 25 de febrero de 1812, pp. 1-2.

86 *El Censor*, 3 de marzo de 1812, p. 4.

de que estas tendencias fueran controladas y contenidas en el territorio rioplatense. Mantenía la iniciativa de lograr una “verdadera libertad”, aunque aseguraba que:

Los efectos [de las políticas actuales] no corresponden a mis deseos. Una general apatía e indolencia es la que se nota cada día, y el interés verdadero de estas provincias se confía tal vez a la perfidia. Mi silencio sería criminal si dejara de conminar a todos mis conciudadanos, para que con inflexibilidad censuren la conducta pública de todos los magistrados⁸⁷.

Dichas expresiones implicaban una crítica explícita al gobierno, aparte de los descalificativos generalizados a los miembros de la Sociedad Patriótica. Frente a tales agravios reaccionó Agrelo, quien en su carácter de Fiscal de la Cámara recientemente creada, acusó a Pazos Silva ante la Junta Protectora de la Libertad de Prensa⁸⁸.

La tensión se generalizó en circunstancias en las cuales varias flotas de Montevideo habían bombardeado Buenos Aires el 4 de marzo, hecho que suscitó la atención y el repudio de ambos redactores. La mención de la falla de calibres de los cañones utilizados por Buenos Aires generó la conmoción del cuerpo de artillería que repudió lo divulgado por Pazos Silva a través de un pedido de rectificación, dirigido al gobierno y publicado en la *Gazeta* del 13 de marzo sin introducción previa. A continuación, se daba el aviso de la llegada de la fragata inglesa *George Caning* en la cual habían arribado, el 9 de marzo, personalidades tales como José de San Martín, Carlos de Alvear y José Matías Zapiola⁸⁹. En sintonía con las aclaraciones realizadas en *El Censor* del 13 y del 17 de marzo, sobre que las expresiones no se habían dirigido a agredir al regimiento, el 20 de marzo se reunió la Junta y avaló que no había crimen en las palabras del redactor.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ JUAN CANTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812, op. cit.*, p. 37.

⁸⁹ Todos ellos, formados militarmente en España, regresaban al Río de la Plata para colaborar con el proceso revolucionario. Vinieron con la decisión de declarar la independencia y sancionar una Constitución, lo que permitió un pronto acercamiento con la Sociedad Patriótica.

Los ataques de la *Gazeta* y de *El Censor* llegaron a su punto culminante a fines de marzo de 1812. Ambos periódicos proseguían con sus artículos sobre el “Reglamento de institución de administración de justicia” y las “Observaciones Didácticas”, a través de los cuales se ratificaba la crítica a la política del gobierno y la exigencia de un Congreso Constituyente que no tuviera solo la misión de nombrar un nuevo triunviro. La Sociedad Patriótica, a su vez, acrecentaba su euforia respecto a esa cuestión. Pazos, que había discrepado en gran medida con sus integrantes, expresó su apoyo a las críticas que Monteagudo realizaba respecto a la presencia del inspector de policía en las reuniones de la Sociedad⁹⁰. El inicio de una causa judicial por sus escritos había contribuido a una radicalización de Pazos quien, si hasta ese momento no se había manifestado como opositor, pasó a expresar abiertamente un principio de acercamiento con Monteagudo. Así lo hizo en el artículo “Variedades Políticas”, publicado el 24 de marzo, en el último número de *El Censor*. Allí aseveraba que:

Como uno de los objetos de la asamblea próxima es impedir que los que no tienen parte alguna en la administración de los negocios sean víctimas de los que tienen el poder en sus manos, me han parecido muy justas las observaciones de la gaceta del viernes 20⁹¹.

Pazos Silva aludía a la última “Observación Didáctica” publicada, en donde se exaltaba la función del Congreso General y se subordinaba toda autoridad a la misma. Monteagudo sostenía que:

Es indudable que el gobierno retarda la reunión [del Congreso General] por una maniobra política, quizás con el objeto de conseguir un candidato deseado. [...] [Los gobierno anteriores han] monstruosamente reunido el poder legislativo al ejecutivo⁹².

90 Ver: JUAN CANTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, op. cit., p. 48.

91 *El Censor*, 20 de marzo de 1812, p. 3.

92 *Ibidem*, p. 2.

La confluencia entre ambos redactores acabó por realizarse en el último número de *El Censor*, en el cual Pazos publicaba los resultados del juicio que había enfrentado y la declaración de nulidad de las acusaciones que había recibido. Retomaba una expresión de Moreno, al señalar que si no se modificaban las políticas con que España había gobernado a América: “¿Qué importa que el que la maneje sea americano, ruso o africano? Esto es propiamente *mudar de tiranos, sin destruir la tiranía*”⁹³. El número estaba cargado de permanentes referencias a la concepción de que la libertad de prensa era la base de un gobierno justo, en oposición al despotismo, cuyas prácticas eran asimiladas a las del Triunvirato.

[...] el ejercicio de reclamar sus derechos por medio de sus representantes; y el uso verdadero de la libertad de la Imprenta. Este antídoto del despotismo, es el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública, es el solo freno de la arbitrariedad de los que gobiernan. Desgraciados los pueblos en que unos hombres entumecidos, enemigos enanos de la libertad fascinan a los débiles con su boato de palabras orgullosas para impedir el curso libre de la pluma. Esta especie de hombres mezquinos son la peste de los pueblos: los hombres ilustrados, los hombres de bien, regularmente tímidos, se retraen hasta de hablar en público, porque creen ser el blanco del odio y de la venganza; y entonces la libertad de escribir llega a ser inquisitorial o más bien el anzuelo para prender al incauto que se presente al público⁹⁴.

Dichas expresiones referidas a los gobiernos en general poseían agudas connotaciones contra el Triunvirato y sus disposiciones. La situación de abierta oposición al gobierno por parte de ambos periódicos, la rivalidad y el tono agresivo generalizado, sumado a las repercusiones sociales que tenían, llevó al Triunvirato a suprimir su apoyo oficial hacia ambos medios de prensa. Al día siguiente de la última edición de

93 *El Censor*, 20 de marzo de 1812, p. 4. La frase fue expuesta por Mariano Moreno en el prólogo al Contrato Social, Ver NOEMÍ GOLDMAN, *El pensamiento de los hombres de mayo*, op. cit., p. 107.

94 *El Censor*, 20 de marzo de 1812, p. 6.

El Censor, se emitió un decreto firmado por el secretario de gobierno, Nicolás Herrera, en donde se establecía que, en el intento de “evitar el extravío de la opinión y sofocar el espíritu de partido”⁹⁵ que promovían los periódicos públicos, se suprimían las subvenciones que recibían. En consecuencia, se disponía la definitiva suspensión de ambas ediciones, mientras se ordenaba la creación de un nuevo y único periódico estatal titulado *Gazeta Ministerial*, de publicación semanal. Por último, se señalaba que la falta de subsidio no implicaba que ambos redactores no pudieran seguir con sus publicaciones, pero deberían de realizarlas con sus propios recursos, porque no contarían con el respaldo del gobierno para esa actividad⁹⁶.

De esa manera fue cerrada la *Gazeta de Buenos Ayres*, junto con *El Censor*. El nuevo periódico adoptó un enfoque distinto, más centrado en la publicación de resoluciones de gobierno que en la expresión de opiniones y discursos que pudieran influir y orientar a la “opinión pública”. El redactor de la *Gazeta Ministerial* fue Herrera, hasta la posterior designación, en septiembre de 1812, de Manuel José García. Esto denotaba el carácter oficial que el nuevo periódico adquiriría, al ser retomado por un secretario de gobierno, un funcionario de injerencia política que escribiera desde la posición del gobierno y no desde una posición personal.

El debate iniciado desde la *Gazeta* prosiguió. Monteagudo emprendió con sus propios fondos la edición de un periódico titulado *Mártir o Libre*, cuya publicación comenzó cuatro días después del comunicado del gobierno. Como su único redactor, continuó con sus “Observaciones Didácticas” y la crítica sistematizada hacia el gobierno. Tras ocho números el periódico sería sucedido por otro nuevo, titulado *El Grito del Sud*⁹⁷. Ambos medios se encontraban amparados por los derechos

95 *Gazeta Ministerial*, 2 de abril de 1812, p.1.

96 Según las investigaciones de Ricardo Piccirilli, el decreto fue firmado únicamente por Herrera, hecho que podría significar que Rivadavia no habría estado completamente de acuerdo con la decisión o no habría querido hacerse responsable de la medida. Ver: RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, Peuser, 1960.

97 MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *La vida de Monteagudo*, op. cit.

estipulados en el Decreto de Libertad de Imprenta y contribuyeron a impulsar la tensión política, que culminaría el 8 de octubre de 1812 con la caída del Triunvirato y la posterior convocatoria al Congreso General.

Por su parte, Pazos Silva también intentó retomar la actividad periodística pero, a pesar de la inicial aprobación la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, no logró iniciar una nueva publicación⁹⁸. Recién en 1816, cuando cesó su actividad diplomática como asesor de Sarratea, Pazos pudo retomar sus publicaciones mediante la edición de *Crónica Argentina*, que continuaba la numeración y foliatura de *El Censor*.

Los giros en las posiciones políticas de la *Gazeta de Buenos Ayres* fueron acompañados de una sucesión y diversificación de periódicos, que profundizaron la proliferación de discursos y sus consecuentes debates en la prensa. Las disputas referentes a los medios y fines del proceso revolucionario continuaron hasta 1816. Sin embargo, sus características exceden los objetivos del presente trabajo.

Consideraciones finales

Los enfrentamientos políticos y personales entre Monteagudo y Pazos Silva, a través de la redacción compartida de la *Gazeta*, fueron el marco de una transformación en la semántica de sus discursos.

En este giro, las articulaciones discursivas del periódico se estructuraron en torno a la concepción de la “libertad política”, referida como el principal fin del proceso revolucionario. Hasta entonces, la realeza quedaba como simple evocación de unidad, sin una idea de ruptura total, mientras se reclamaba contra los malos gobiernos virreinales y peninsulares. Esa cuestión prosiguió al inicio de los discursos de acento institucional que tuvieron el protagonismo de Pazos y Monteagudo.

Ese enfrentamiento generó la radicalidad en los tonos retóricos, en cuya disputa los redactores optaron por cambiar la concepción semán-

98 JUAN CANTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, op. cit., p. 55.

tica utilizada. Monteagudo fue el primero en referir esta mutación, al romper los últimos lazos que quedaban del vínculo con España, al sostener la existencia de una “Máscara de Fernando VII” y la necesidad de anularla. La reacción de Pazos Silva respondía a la continuidad de las argumentaciones iniciales de la Revolución, aunque las tensiones políticas lo llevaron a aceptar las primicias de su coeditor.

La viabilidad de un Congreso General que permitiera discutir estos criterios siguió como eje de los reclamos. Pasó así a plantearse la adquisición formal de la “libertad política” como paso necesario para los debates por la forma de institucionalización.

En función de ello, la cuestión de organización jurídica siguió presente, pero subordinada a la idea primordial de Independencia, cuestión no aceptada política ni discursivamente por el Triunvirato. A partir de aquel momento, los redactores se alejaron de la defensa del gobierno, para dar inicio a una crítica hacia sus políticas siempre que estas no fuesen las exigidas por el periódico. Fue entonces cuando ambos medios fueron cerrados, produciendo el desplazamiento de los dos escritores públicos. *é*